

¡ Última oportunidad para capacitarse en este complejo tema !

SEMINARIO TALLER

INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA LA DIAN - AÑO GRAVABLE 2011

Los vencimientos comienzan el 27 de Marzo para Grandes Contribuyentes y el 25 de Abril para Personas Jurídicas y Naturales. ***¡ SON INMINENTES !***

EVITE MILLONARIAS SANCIONES

**EL MÁS GRANDE REVOLCÓN NORMATIVO
DE ESTE TEMA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

BUCARAMANGA, Marzo 8	BARRANQUILLA, Marzo 9
BOGOTÁ, Opción 2: Marzo 5 Opción 3: Marzo 16 Opción 4: Abril 12	MEDELLÍN, Marzo 13 de 2012
	CALI, Marzo 14 de 2012

Directivos, ejecutivos
y asesores de:

Impuestos, Contabilidad,
Revisoría Fiscal, Finanzas,
Informática, Contraloría y Auditoría





¡ ESTOS SON ALGUNOS DE LOS MÚLTIPLES Y TRASCENDENTES CAMBIOS PARA EL AÑO GRAVABLE 2011 !

- Se aumenta enormemente el número de obligados a informar, pues el tope para quedar obligado bajó a \$500 millones de ingresos brutos anuales.
- No solo se aumenta enormemente el número de informantes sino también el número de informados, así como la información específica que se debe presentar, obligando a un trabajo de preparación mucho más profundo.
- Se ordena que todas las empresas creadas o formalizadas en virtud de la Ley 1429 de 2010 quedan obligadas a presentar información exógena a la DIAN, sin importar el monto de sus ingresos anuales.
- Se cambia la forma de presentar los pagos y las retenciones en la fuente en un solo formato.
- Se ordena que los vencimientos empiezan el 27 de Marzo para Grandes Contribuyentes y el 25 de Abril para Personas Jurídicas y Naturales. **¡ SON INMINENTES !**
- Nuevos conceptos a informar de acuerdo con el literal k) del artículo 631 del Estatuto Tributario.
- Nuevas especificaciones técnicas con nuevas versiones de formatos.
- Se señala la manera de informar los pagos para empleados por salarios, viáticos, gastos de representación, pensiones y pasivos laborales.
- Cambios en el procedimiento previo a la presentación de información exógena, a través de los servicios informáticos de la DIAN.
- Nueva manera de informar las retenciones devueltas en períodos anteriores y los terceros del exterior.
- Nuevos obligados como agentes retenedores, responsables de iva, a tener el mecanismo digital para poder transmitir los archivos por vía electrónica o virtual, con firma electrónica respaldada con certificación digital.
- Se amplían los conceptos para informar todas las rentas exentas y deducciones especiales, y se aclara la forma de presentar los ivas.
- Se aumentan las sanciones.
- Y muchas novedades más.

Presentación

La DIAN expidió el 31 de octubre de 2011 las Resoluciones 11423 a 11431 y la Resolución 13484 del 29 de Diciembre, mediante las cuales reglamentó las exigencias técnicas y la normatividad de la información exógena tributaria en medios electrónicos por el año gravable 2011.

Con estas diez Resoluciones, que representan toda una nueva manera de preparar y transmitir por vía electrónica la información exógena, se producen abundantes y trascendentales cambios y novedades, tanto en la parte técnica como en la relativa a la información a presentar. Ahora, al ordenar esta reglamentación que el nuevo tope para quedar obligado a informar baja de los \$1.100 millones de ingresos brutos anuales que indicaba la reglamentación anterior, a apenas \$500 millones en esta nueva normatividad, la consecuencia inmediata es que se aumenta de manera enorme y automática el número de personas y empresas que deberán cumplir con esta compleja obligación tributaria, a partir del 27 de Marzo de 2012, fecha en que comienzan los vencimientos.

La gran cantidad y profundidad de los cambios que ordenan estas nuevas Resoluciones, significan sin duda el más grande revolcón normativo introducido a este tema en los últimos años, y crean la urgente necesidad para todos los obligados, de conocer y asimilar a la mayor brevedad los detalles de esta nueva normatividad, a efectos de aplicarla correctamente y no exponerse a millonarias sanciones. Vale la pena indicar que la sanción máxima para el año gravable 2011 por no enviar la información, o por enviarla extemporáneamente, o cuyo contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, asciende a trescientos setenta y seis millones novecientos ochenta mil pesos (\$376.980.000).

En virtud de todo lo anterior, **PRÁCTICA** ha programado en las principales ciudades de Colombia su tradicional y reconocido seminario anual sobre el tema, el más completo y concurrido del país, teniendo como expositor al primer experto nacional en información tributaria en medios electrónicos para la DIAN, el doctor **Andrés Hernández Jiménez**.

¡ IMPORTANTE !

Desde hace varios años las Resoluciones de este tema no traían tantos y tan sustanciales cambios. Teniendo en cuenta la inminencia de los vencimientos, así como la multitud y gran trascendencia de estos cambios, todos los Directivos, Ejecutivos y Asesores, no solo de las áreas de Impuestos, Contabilidad, Revisoría Fiscal, Finanzas, Auditoría y Contraloría, sino también los de Informática, deben capacitarse de inmediato en esta materia.



Contenido

1. Información solicitada por el año gravable 2011 de: contribuyentes y no contribuyentes, personas naturales, personas jurídicas, beneficiarios de la ley 1429 de 2010, personas que reciban ingresos para terceros, consorcios y uniones temporales, mandatarios o contratistas, poseedores de títulos mineros, fiduciarias sucesiones ilíquidas, sociedades de hecho, entidades privadas y públicas. Plazos de presentación.
2. Especificaciones técnicas del medio electrónico y los formatos de información conformados en archivos xml. Entrega virtual con firma digital.
3. Nueva manera de informar los valores de participaciones y dividendos, del literal a) del artículo 631 del Estatuto Tributario.
4. Nuevas maneras de informar las transacciones económicas de los consorcios y uniones temporales.
5. Cómo reportar los IVAs.
6. Cómo informar los pagos o abonos en cuenta a terceros, con mayor discriminación de conceptos, ingresos, pasivos, créditos activos, patrimonio, descuentos tributarios, rentas exentas, deducciones especiales.
7. Reglamentación para diversos sectores específicos.
8. Información a reportar del Régimen Tributario Especial.
9. Cruces de información que realiza la DIAN.
10. Manejo del portal de internet de la DIAN para la presentación de la información, la consulta de archivos presentados, los reemplazos parciales y totales, el procedimiento de validación de la información en el MUISCA.
11. El régimen sancionatorio: alcances, precisiones y procedimientos.
12. Casos prácticos: conversión de hojas electrónicas de Excel en archivos xml utilizando el prevalidador tributario. Errores más usuales en la información en medios electrónicos: cómo evitarlos. Simulación de casos para la correcta preparación y presentación de la información exógena tributaria para la DIAN por el año gravable 2011.

BENEFICIO CONTINUADO Y GRATUITO ÚNICAMENTE PARA QUIENES ASISTAN

Como valor agregado únicamente para quienes asistan a este seminario, les brindaremos una asesoría completamente gratuita*, consistente en que por vía electrónica les resolveremos todas las dudas que tengan sobre el tema, hasta la fecha de vencimiento de esta obligación tributaria.

CALCULE EL AHORRO DE DINERO EN ASESORES EXTERNOS Y LA CERTEZA TÉCNICA QUE ESTE BENEFICIO LE TRAERÁ A SU EMPRESA

(Miles de ejecutivos que han tomado con nosotros este seminario en años anteriores, han podido comprobar la gran ayuda que esto significa)

*Para quienes no asistan al seminario, este servicio de respuestas tiene un costo aparte

Conferencista

ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

El experto de mayor reconocimiento nacional en este tema. Por varios años, Jefe de Información Exógena en Medios Magnéticos y Electrónicos de la DIAN. Autor del libro “La Información en Medios Magnéticos y Electrónicos para la DIAN” en sus ediciones 2002 a 2012. Coautor de la mayoría de las resoluciones sobre este tema expedidas por la DIAN durante varios años. Abogado de la Universidad Libre, Economista de la Universidad Central, con Especializaciones en Derecho Tributario de la Universidad de los Andes y Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario. Magister en Auditoría de Sistemas de la Universidad Santo Tomás. Especialista en Tributación de la Escuela Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales. Experiencia de veintidós años en la DIAN. Profesor universitario y conferencista en diversos foros y congresos nacionales e internacionales. El doctor Andrés Hernández ha sido conferencista de **PRÁCTICA** durante varios años en los cuales ha capacitado en el tema de Medios Magnéticos y Electrónicos para la DIAN a más de 35.000 ejecutivos en todo el país, convirtiéndose así en el experto que de manera más extensa ha divulgado esta materia a nivel nacional. Su seminario ha sido calificado como excelente por los Directores de Impuestos, Contabilidad e Informática de las principales compañías de Colombia. Actualmente es asesor y consultor jurídico tributario privado.



¡ MUY IMPORTANTE !

A cada participante en este seminario se le entregará en formato electrónico la obra “**La Información en Medios Electrónicos para la DIAN - Edición 2012**”, elaborada recientemente por el doctor Andrés Hernández, la cual contiene una guía paso a paso para preparar correctamente el medio electrónico para la DIAN por el año gravable 2011 y/o años anteriores, un amplio capítulo de respuestas y soluciones a las preguntas y problemas más frecuentes, y toda la reglamentación del tema.

Bogotá:

Opción 1: Marzo 5

Hotel Bogotá Plaza. Salón Santafé.
Calle 100 No 18A-30

Opción 2: Marzo 16

Hotel Dann Carlton. Salón Imperial.
Avenida 15 No 103-60

Opción 3: Abril 12

Hotel Bogotá Plaza. Salón La Carolina.
Calle 100 No 18A-30

Bucaramanga: Marzo 8

Hotel Chicamocho. Salón Guane
Calle 34 No. 31-24

Barranquilla: Marzo 9

Hotel Atrium Plaza. Salón Monterrey.
Carrera 44 No.74-85

Medellín: Marzo 13

Hotel Poblado Plaza, Salón Plaza Mayor
Carrera 43A No. 4 Sur-75

Cali: Marzo 14 de 2012

Club Campestre de Cali.
Salón El Lago. Calle 5 frente a Unicentro

Toda inscripción deberá ser pagada en forma anticipada a nombre de **PRACTICA, Nit. 805.011.877-1** y consignada en alguna de las siguientes cuentas corrientes del Banco de Bogotá, dependiendo de la ciudad a la cual usted vaya a asistir:

- **Bogotá, Bucaramanga:**
Cuenta corriente No. 009-09660-3
- **Cali, Pereira:**
Cuenta corriente No. 484-19786-8
- **Medellín:**
Cuenta corriente No. 433-04016-9
- **Barranquilla:**
Cuenta corriente No. 087-34334-9

Para formalizar la inscripción se deberá hacer el registro telefónicamente y enviar escaneada la consignación por correo electrónico, indicando los nombres de las personas inscritas.

HORARIO: De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

VALOR DE LA INVERSIÓN: \$495.000 (Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos) más iva. Incluye refrigerios, almuerzo, libro digital, memorias y certificado de asistencia. Se mantiene el precio de 2010 y 2011

¡ PROMOCIÓN ! - ¡ ÚLTIMA OPORTUNIDAD !

¡ Aproveche estos descuentos e inscriba a más personas de su organización !

Taller Práctico Elaboración de la Declaración de Renta Año Gravable 2011

Bogotá, Opción 1: Febrero 29 Cali, Marzo 5 Medellín, Marzo 6
Opción 2: Marzo 23 Bucaramanga, Marzo 13 Barranquilla, Marzo 15

Seminario Taller Información Tributaria en Medios Electrónicos para la DIAN

Bogotá, Opción 1: Marzo 5 Bucaramanga, Marzo 8 Barranquilla, Marzo 9
Opción 2: Marzo 16 Medellín, Marzo 13 Cali, Marzo 14
Opción 3: Abril 12 de 2012

Seminario Taller Nuevo Estatuto del Consumidor

Medellín, Marzo 5 Cali, Marzo 6
Bogotá, Marzo 9 Barranquilla, Marzo 12

Seminario Taller Medición y Desarrollo de las Competencias Laborales

Barranquilla, Marzo 6 y 7 Bogotá, Marzo 14 y 15
Medellín, Marzo 20 y 21 Cali, Marzo 22 y 23

Seminario Taller Indicadores de Gestión Humana

Medellín, Marzo 15 Cali, Marzo 16
Bogotá, Marzo 22 Barranquilla, Marzo 23

Seminario Taller Últimos Cambios Normativos en Seguridad Social

Medellín, Feb. 23 Cali, Feb. 24 Bucaramanga, Feb. 27
Bogotá, Feb. 28 Barranquilla, Feb. 29

DESCUENTOS POR GRUPO

De 3 a 5 cupos **10%** De 6 a 9 cupos **15%** 10 ó más cupos **20%**

Los cupos adquiridos pueden ser distribuidos libremente entre estos 6 seminarios y sus ciudades

Estas promociones aplican siempre y cuando las personas que integren el grupo provengan de una misma empresa (un solo nit) y efectúen el pago completo de todos los cupos adquiridos, antes de la realización del primer seminario al que vayan a asistir.

¡ Y ADICIONALMENTE ! También le ofrecemos a su empresa un Plan de Descuentos Permanentes por Fidelización en 2012. ¡ Pregúntenos al respecto !

INFORMES E INSCRIPCIONES

Bogotá: Tels.: (1) 6348951/52 - 6348085
practicabogota@cable.net.co

Cali: Tels.: (2) 3152471/73 - 3151142
practica@practica.com.co

Medellín: Tels.: (4)3121008/09 - 3521340
practicamedellin@une.net.co

Barranquilla: Tels.: (5) 3604443 - 3604104
practicabarranquilla@metrotel.net.co

Celulares:
(03) (311) 634 2419 - 634 2413

www.practica.com.co

[facebook](#)

[You Tube](#)

[twitter](#)

AUSPICIA

envia
Mensajería y Mercancías

¡ Pasión por lo que hacemos !

NOTA: Quienes vayan a asistir a los seminarios a realizarse en la ciudad de **BUCARAMANGA** deberán inscribirse en los teléfonos de **PRACTICA BOGOTÁ**.